



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Silveti // EX-2023-00485321- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución decanal RD-2024-139-E-UNC-DEC#FAMAF convalidada por la resolución RHCD-2024-201-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que en las resoluciones mencionadas en el Visto, se ha prorrogado la designación por concurso de la Dra. Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI (Legajo 27.724) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/28) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 1 de mayo de 2023 y hasta el 6 de octubre de 2028, por aplicación de la Ordenanza HCS N° 1/98 de esta Universidad, y su modificatoria Ordenanza HCS 2/2006;

Que la Dra. SILVETTI ejerce actualmente el cargo de Decana de la FAMAF con vencimiento de mandato el 31 de julio de 2025, según la resolución RHCS-2023-312-E-UNC-REC, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/28) hasta el 31 de julio de 2025.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

*Ad referéndum del Consejo Directivo*

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI (Legajo 27.724) en el cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/28) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 1 de mayo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025. Encuadrar esta licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, notifíquese, publíquese y archívese.

